

Plan anual de innovación y mejora - Curso: 2015-2016

Versión del documento: 01-02-2017 08:53:42

1 - Acciones de mejora de carácter académico					
Acción (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Elaboración de tutoriales formativos para realización del TFG	Se ha solicitado un Proyecto de Innovación Docente con el objetivo de preparar tutoriales para los estudiantes que vayan a cursar el Trabajo de Fin de Grado. Con ello se pretende que todos los estudiantes lleguen al inicio de su TFG con la preparación suficiente para llevarlo a cabo de manera óptima. Se asegura así también que la formación proporcionada sea homogénea y consensuada, de manera que no existan diferencias en la orientación recibida, en función del tutor/a responsable.	Prof. Jorge Osma, Coordinador del Proyecto, y profesores que participan en éste.	Enero 2017	Julio 2017	Coordinador del Proyecto
2 - Acciones de mejora de carácter organizativo					
Acción (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Consolidación del desdoble en 5 grupos de prácticas	Se propone continuar con el desdoble en 5 grupos de prácticas en aquellas asignaturas que superan un determinado número de estudiantes y en aquellas que, por necesidades materiales específicas (laboratorio, aula con ordenadores) exigen grupos reducidos.	Decanato y Subdirección del Departamento	Septiembre 2017	Mayo 2018	Decanato y Subdirección del Departamento
3 - Propuestas de acciones sobre infraestructuras y equipamiento					
Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Adecuación de los despachos del profesorado	Una parte de los despachos del profesorado no reúne las condiciones necesarias de seguridad y accesibilidad, cómo ha sido señalado por la ACPUA. Es preciso mejorar estas condiciones.	Centro	Enero 2017	Diciembre 2018	Centro
4 - Propuesta de acciones sobre PROFESORADO					
Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente

Garantizar la contratación del profesorado antes del inicio del período lectivo	<p>Uno de los principales problemas a los que se enfrenta, curso tras curso, el Grado de Psicología, es el considerable retraso en las contrataciones. Esto complica en gran medida el adecuado desarrollo de las actividades docentes, muy en particular al inicio del curso académico. Por ello, se considera necesario:</p> <p>a) Agilizar los trámites para que los comisiones de contratación puedan llevar a cabo el proceso de selección de profesorado con suficiente antelación antes del inicio del período lectivo.</p> <p>b) Garantizar que las comisiones de contratación resuelvan antes del inicio del período lectivo.</p> <p>c) Cubrir la contratación del profesorado por procedimiento ordinario y siempre antes del inicio del período lectivo.</p>	Decano de la Facultad, Director del departamento y Subdirector del departamento	Enero 2017	Septiembre 2017	Vicerrectorado de Profesorado, Director del departamento y Subdirector del departamento
---	---	---	------------	-----------------	---

5 - Propuestas de acciones: Otras

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
--------------------	-------------	--	--------	-------	------------------------

6 - Directrices de la CGC para la aplicación del título

Descripción breve	Justificación
-------------------	---------------

7 - Identificar aquellas acciones que supongan una modificación del diseño del título

Descripción breve	Descripción ampliada	Justificación	Nivel
Cambio de Rama	Pasar de la Rama de Ciencias Sociales a la Rama de Ciencias de la Salud	El cambio se hace necesario atendiendo a las siguientes razones: 1. El 29 de marzo de 2011, aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley 5/2011 de Economía Social. 2. Dicha ley regula la actividad económica de las profesiones vinculadas al ejercicio de actividades sociales se engloba a la Psicología. 3. En la disposición adicional sexta se menciona específicamente el ejercicio de actividades sanitarias por titulados universitarios de Licenciado en Psicología o Graduado en el ámbito de la Psicología 4. En dicha disposición se hace clara referencia a que sólo los graduados que hayan cursado el Grado en la rama de Ciencias de la Salud podrán acceder a la acreditación que permitirá solicitar la inscripción de consultas o gabinetes de psicología en el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 5. Asimismo la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública establece en su disposición adicional séptima la regulación de la psicología en el ámbito sanitario donde se especifica la necesidad de que los títulos de grado en psicología estén ubicados en la rama de salud (apartado 3.c). 6. Que actualmente nuestro Grado está adscrito a la rama de Ciencias Sociales, uno de los pocos en esta situación en la universidad española, por lo que se solicita su adscripción a la rama de Ciencias de la Salud para que nuestros alumnos se puedan equiparar a los graduados del resto de universidades españolas.	4
Cambio del Plan de Estudios	Se espera la aprobación del nuevo Plan de Estudios y se prevé su aplicación el curso 2017-18.	El curso 2012-13 se empezó a trabajar en un nuevo diseño de la titulación, con el objetivo de lograr una mejor adecuación de sus contenidos. Para ello se nombró una Comisión para la Modificación del Título, compuesta por profesores del Grado de Psicología, del Experto externo D ^º Rosario Carcas Castillo (Colegio Oficial de Psicólogos de Aragón) y como Invitado, D. José Antonio Aldaz Armendáriz, presidente de la la Sociedad Aragonesa de Psicología Clínica. Después de estos años de trabajo en la elaboración del nuevo Plan de Estudios, resulta imperativa su implantación.	

8 - Fecha aprobación CGC

Fecha

12/01/2017
